

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28 de noviembre* de 1986.-

Visto el presente expediente n°400.461/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, / por el cual la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." adjunta para su pago la factura obrante a fs. 1 relacionada con el servicio de fotocopiado prestado durante el mes de / octubre del año en curso; y teniendo en cuenta lo expues- to a fs. 34 por la División Técnica,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el pre- sente gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administra- ción a liquidar y abonar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C. S.A." la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS / CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (A ----- 25.656,77).-

2°) Afectar el mismo a la Cuenta: "Alqui- leres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse- cretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO